



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EXP. N° 6953-2006-PHC/TC
LIMA
MIGUEL ÁNGEL PAJUELO ROSALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 4 de abril de 2007

YÍSTO

El recurso de agravio constitucional interpuesto por don Miguel Ángel Pajuelo Rosales contra la resolución de la Cuarta Sala Penal para Procesos con Reos libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, de fojas 20, su fecha 12 de junio de 2006, que, confirmando la apelada, declara improcedente la demanda de hábeas corpus de autos; y,

ATENDIENDO A

1. Que con fecha 22 de mayo de 2006 el recurrente interpone demanda de hábeas corpus contra los miembros del Tribunal Constitucional. Alega que este Tribunal no ha resuelto el proceso de amparo N.º 2684-2005-AA/TC, lo que considera vulneratorio del debido proceso.
2. Que sin embargo este Tribunal advierte que la referida causa ya fue resuelta y publicada con fecha 28 de setiembre de 2006. Por tanto siendo el objeto de los procesos constitucionales de la libertad, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Código Procesal Constitucional, proteger los derechos constitucionales reponiendo las cosas al estado anterior a la violación o amenaza de violación de derechos fundamentales, carece de objeto emitir pronunciamiento de fondo en caso hubiera cesado la violación o amenaza referida o se hubiera tornado irreparable. Por ello en el presente caso al haber cesado la alegada vulneración, dado que la referida causa ya fue resuelta, carece de objeto emitir un pronunciamiento de fondo.

Por estas consideraciones, el Tribunal Constitucional con la autoridad que le confiere la Constitución Política del Perú



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

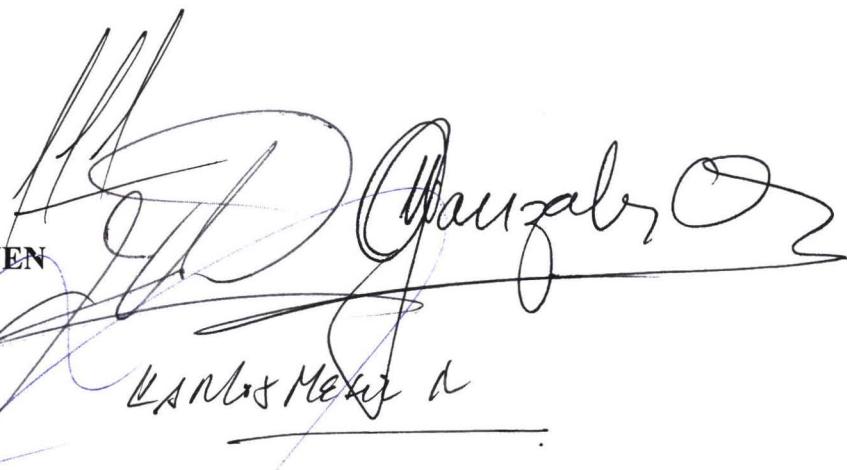
EXP. N° 6953-2006-PHC/TC
LIMA
MIGUEL ÁNGEL PAJUELO ROSALES

RESUELVE

Declarar **IMPROCEDENTE** la demanda por haberse producido la sustracción de la materia.

SS.

LANDA ARROYO
GONZALES OJEDA
ALVA ORLANDINI
BARDELLI LARTIRIGOYEN
GARCÍA TOMA
VERGARA GOTELLI
MESÍA RAMÍREZ



Miguel Ángel Pajuelo Rosales

Lo que certifico:

Dr. Daniel Figallo Rivadeneira
SECRETARIO RELATOR (e)